

1
2
3
4
5
6
7
8
9

No. ESCRITURA 2018-09-01-009P02600

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUTORRES
S.A.**

OTORGA: SEÑOR ERNESTO FORTUNATO TORRES GUERRERO

EN CALIDAD DE PRESIDENTE

CUANTÍA: \$150.000,00

DI: 3 COPIAS



10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia de Guayas,
11 Republica del Ecuador, el día de hoy doce de Septiembre del año dos
12 mil dieciocho, ante mí, Doctor **RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA,**
13 **NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece con plena
14 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente
15 escritura; el señor **ERNESTO FORTUNATO TORRES GUERRERO,**
16 por los derechos que representa de la compañía
17 **INDUTORRES S.A.,** en su calidad de PRESIDENTE, de estado
18 civil casado, de profesión Ingeniero Civil, por sus propios
19 derechos, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, con
20 número telefónico dos ocho uno cero dos uno dos, con correo
21 electrónico info@indutorres.com. El compareciente es hábil
22 en consecuencia para obligarse y contratar a quien de
23 conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su
24 documento de identificación cuya copia fotostática
25 debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como
26 documento habilitante y autorizándome de conformidad con el artículo
27 setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos
28 Civiles, a la obtención de su información en el Sistema Nacional de



Dr. Renato Vásquez Leiva

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil,
2 Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito
3 con esta Notaría, documento generado que se agregará como
4 habilitante. Advertido el compareciente por mí el notario de
5 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado
6 que fue en forma aislada y separada de que comparece al
7 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
8 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a
9 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En
10 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
11 incorporar una de Aumento de Capital y Reforma Parcial del
12 Estatuto Social de una sociedad anónima, que se contiene al
13 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
14 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
15 presente escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial
16 del Estatuto Social, el señor **ERNESTO FORTUNATO TORRES**
17 **GUERRERO**, en su calidad de Presidente y representante
18 legal de la compañía **INDUTORRES S.A.**, el compareciente es
19 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
20 profesión Ingeniero Civil y domiciliado en esta ciudad de
21 Guayaquil.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La
22 compañía se constituyó Mediante Escritura Pública, Otorgada
23 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado
24 Piero Gastón Aycart Vincenzini, el primero de Julio de mil
25 novecientos ochenta y siete, y fue inscrita en el Registro
26 Mercantil de Guayaquil el veinticinco de septiembre de mil
27 novecientos ochenta y siete, bajo la denominación
28 "CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES INGENIERO



Dr. Renato Vasquez Leiva

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 ALBERTO TORRES VALENCIA C.A.”; **b)** La compañía
2 CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES INGENIERO
3 ALBERTO TORRES VALENCIA C.A., Aumento su Capital Social y
4 Reformo los Estatutos Sociales, mediante Escritura Pública
5 de fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa
6 y cuatro, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del
7 Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete inscrita
8 el veintitrés de enero de mil novecientos noventa y cinco en
9 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; **c)** La compañía
10 CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES INGENIERO
11 ALBERTO TORRES VALENCIA C.A., Aumento su Capital
12 Suscrito, fijo el Capital Autorizado y Reformo los Estatutos
13 Sociales, mediante Escritura Pública de fecha siete de
14 septiembre del dos mil, otorgada ante el Notario Publico
15 Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez
16 Pimentel, inscrita el veintinueve de marzo de dos mil uno en
17 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. **d)** La Compañía
18 cambio su denominación por INDUTORRES S.A., fijó su
19 domicilio en el Cantón Durán, Aumento su Capital Social y
20 reformo sus Estatutos, mediante Escritura Pública del
21 veintinueve de marzo del año dos mil siete, otorgada ante el
22 Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero
23 Gastón Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil
24 del Cantón Guayaquil, el tres de marzo del año dos mil ocho;
25 **e)** Posteriormente, la compañía INDUTORRES S.A., Aumento
26 su Capital Social y Reformo los Estatutos Sociales, mediante
27 Escritura Pública de fecha quince de abril del dos mil diez,
28 otorgada ante la abogada Wendy María Vera Ríos, suplente





1 del Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor
2 Piero Gastón Aycart Vincenzini, inscrita el treinta y uno de
3 agosto del año dos mil diez en el Registro de la Propiedad y
4 Mercantil del Cantón Durán; **f)** La compañía INDUTORRES S.A.,
5 Aumento su Capital Social y Reformo los Estatutos Sociales, mediante
6 Escritura Pública de fecha veintinueve de agosto del dos mil once,
7 otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil,
8 Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, inscrita el veintinueve de
9 noviembre del dos mil once en el Registro de la Propiedad y Mercantil
10 del Cantón Durán; **g)** La compañía INDUTORRES S.A., Aumento su
11 Capital Social y Reformo los Estatutos Sociales, mediante Escritura
12 Pública de fecha veintiocho de septiembre del dos mil doce, otorgada
13 ante el Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado
14 Eduardo Falquez Ayala, inscrita el dieciocho de enero del dos mil trece
15 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán; **h)** La
16 compañía INDUTORRES S.A., Aumento su Capital Social y Reformo los
17 Estatutos Sociales, mediante Escritura Pública de fecha siete de
18 octubre del dos mil dieciséis, otorgada ante la Abogada Carla Geovanna
19 Rea Rodríguez, Notaria Suplente Tercera del cantón Guayaquil, por
20 licencia de la Notaria Titular Abogada Rossana Estefanía Chang
21 Armijos, Notaria Titular Tercera del cantón Guayaquil, e inscrita en el
22 Registro de la Propiedad de los cantones Samborondón y Durán el
23 veintiuno de octubre del dos mil dieciséis; **i)** La compañía
24 INDUTORRES S.A., Aumento su Capital Social y
25 Reformo los Estatutos Sociales, mediante Escritura Pública de fecha
26 dos de octubre del dos mil diecisiete, otorgada ante
27 el Doctor Renato Vasquez Leiva, Notario Noveno del Cantón Guayaquil,
28 e inscrita en el Registro de la Propiedad de los cantones



Dr. Renato Vásquez Leiva

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 Samborondón y Durán el uno de noviembre del dos mil
2 diecisiete, y, i) La Junta General Universal Extraordinaria de
3 Accionistas de la compañía INDUTORRES S.A., en su sesión
4 celebrada el veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho con la
5 participación de todo el capital suscrito y pagado acordó por
6 unanimidad entre sus resoluciones: Aumentar el Capital
7 suscripción de nuevas acciones, la forma de pago
8 y Reformar parcialmente el Estatuto Social de la mencionada
9 compañía y autorizar al representante legal para la suscripción de la
10 presente escritura. Estas resoluciones constan en el
11 Acta de dicha sesión, cuya copia se anexa a este documento.-
12 **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
13 **PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El señor **ERNESTO**
14 **FORTUNATO TORRES GUERRERO** representante legal de la
15 compañía **INDUTORRES S.A.**, declara que por convenir
16 a los intereses de la sociedad, se resolvió aumentar el capital
17 suscrito de la compañía hasta la cantidad de **SETECIENTOS**
18 **SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
19 **DE AMÉRICA** y establecer un capital autorizado en la
20 cantidad de **UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA**
21 **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-** El
22 aumento del capital y la consecuente reforma parcial del
23 Estatuto Social de la compañía **INDUTORRES S.A.**, se lo
24 realizará de acuerdo a lo estrictamente acordado, aprobado y
25 redactado en el Acta de Junta General Universal
26 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veinticuatro
27 de agosto del presente año, la misma que autorizó
28 expresamente al representante legal de la Compañía para que



Dr. Renato Vásquez Leiva

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública de
2 Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social.-
3 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El
4 señor **ERNESTO FORTUNATO TORRES GUERRERO**
5 por los derechos que representa de la Compañía
6 **INDUTORRES S.A.**, comparece de acuerdo a lo establecido
7 con el Estatuto Social de la compañía y declara bajo
8 juramento: **a)** Que el aumento de Capital se encuentra
9 correctamente integrado y pagado de conformidad
10 con lo que consta en el Acta de Junta General
11 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada
12 el día veinticuatro de agosto del presente año; **b)** Que la
13 compañía que representa a la fecha no es
14 contratista de obras públicas del Estado y de ninguna
15 institución pública; y, **c)** Que la compañía que representa
16 no tiene obligaciones pendientes con el Instituto
17 Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S.- Agregue usted
18 señor Notario, los documentos habilitantes y demás cláusulas
19 de estilo necesarias para la validez legal del presente
20 instrumento.- (Firmado) Abogado Robin Romero Rosero, con
21 Matrícula Profesional número cero nueve guion dos mil
22 catorce guion tres siete nueve del Foro de Abogados.- Para
23 la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
24 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída
25 que le fue por mí, El Notario a el compareciente, aquel se
26 ratifica en la aceptación de su contenido y firma en unidad
27 de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la
28 presente escritura, de todo lo cual doy fe.....

AR.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA INDUTORRES S.A.**

En la ciudad de Duran, Provincia del Guayas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Fincas Delia, Solar No. 1, Manzana B, de la vía Duran Tambo Km. 7.5; a los 24 días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho, siendo las 11h00, se encuentran presentes y reunidos los accionistas: **Nancy Guerrero Arnao**, ecuatoriana por sus propios derechos, propietaria de ciento setenta y un mil ochocientos setenta y cinco acciones (171.875); el señor **Ernesto Torres Guerrero**, ecuatoriano por sus propios derechos, propietario de noventa y tres mil setecientos cincuenta acciones (93.750); la señora **Leticia Torres Guerrero**, ecuatoriana por sus propios derechos, propietaria de noventa y tres mil setecientos cincuenta acciones (93.750); la señora **Vanessa Torres Guerrero**, ecuatoriana por sus propios derechos, propietaria de noventa y tres mil setecientos cincuenta acciones (93.750); y el señor **Alberto Juan Torres Valencia**, ecuatoriano por sus propios derechos, propietario de ciento setenta y un mil ochocientos setenta y cinco acciones (171.875), lo que representa encontrarse el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, es decir seiscientos veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente a seiscientos veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Preside la Junta, en calidad de Presidente de la compañía el señor **Ernesto Torres Guerrero**, y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la misma la señora **Leticia Torres Guerrero**. Al encontrarse presente todos los accionistas, éstos deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria al amparo de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente temario:

- 1. APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, LA SUSCRIPCIÓN DE NUEVAS ACCIONES, LA FORMA DE PAGO Y ESTABLECER UN NUEVO CAPITAL AUTORIZADO.**
- 2. APROBAR LA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS EN LO QUE SE REFIERE AL CAPITAL.**
- 3. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS.**

La Secretaria Ad-Hoc de la Junta luego de verificar la lista de asistentes certifica que se encuentra reunido el 100% del capital social de la compañía, hecho lo cual se da cumplimiento al artículo 11 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, por lo que declara instalada y abierta la Junta.

Consecuentemente, una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, se trata el **primer punto del orden del día**, sobre el aumento de capital suscrito de la compañía, la suscripción de nuevas acciones, la forma de pago y establecer un nuevo capital

autorizado. Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los accionistas que debido a la Reinversión de Utilidades determinada por la empresa en el ejercicio fiscal del año 2017, es necesario e imperioso aumentar el monto del capital suscrito de la compañía y establecer un nuevo capital autorizado. Que de acuerdo a los valores consignados en la declaración de Impuesto a la Renta del año 2017, considera necesario aumentar el capital en **CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150.000,00)**, que sumados a los **SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$625.000,00)** existentes, correspondientes al capital actual de la compañía, alcanza la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$775.000,00)**, esto mediante la suscripción de ciento cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, establecer el nuevo capital autorizado en la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y que el aumento de capital sea pagado en su totalidad con la reinversión de utilidades determinadas por la compañía en el año 2017, en la siguiente forma: La señora Nancy Guerrero Arnao capitaliza el valor de US\$41.250,00 dólares correspondientes a reinversión de utilidades del año 2017, valor que le corresponde en relación al porcentaje que tiene en la compañía; el señor Ernesto Torres Guerrero capitaliza el valor de US\$22.500,00 dólares correspondientes a reinversión de utilidades del año 2017, valor que le corresponde en relación al porcentaje que tiene en la compañía; la señora Leticia Torres Guerrero capitaliza el valor de US\$22.500,00 dólares correspondientes a reinversión de utilidades del año 2017, valor que le corresponde en relación al porcentaje que tiene en la compañía; la señora Vanessa Torres Guerrero capitaliza el valor de US\$22.500,00 dólares correspondientes a reinversión de utilidades del año 2017, valor que le corresponde en relación al porcentaje que tiene en la compañía; y, el señor Alberto Torres Valencia capitaliza el valor de US\$41.250,00 dólares correspondientes a reinversión de utilidades del año 2017, valor que le corresponde en relación al porcentaje que tiene en la compañía; valores que sumados hacen un total de US\$150.000,00 dólares, razón por lo cual la compañía emitirá los títulos de las ciento cincuenta mil (150.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Informados los accionistas, aceptan por unanimidad la propuesta del Presidente de la Junta.

Una vez que se ha resuelto por unanimidad de la Junta la primera parte de este punto, se pasa a tratar lo referente a la suscripción de las nuevas acciones y su forma de pago. Vuelve a tomar la palabra el Presidente de la Junta y señala que el pago de las nuevas acciones se realizará mediante la Reinversión de Utilidades determinadas del ejercicio fiscal 2017. Consecuentemente, consulta a los accionistas para saber si hacen o no, uso de su derecho de preferencia: la señora **Nancy Guerrero Arnao** por sus propios derechos, el señor **Ernesto Torres Guerrero** por sus propios derechos, la señora **Leticia Torres Guerrero** por sus propios derechos, la señora **Vanessa Torres Guerrero** por

sus propios derechos, y el señor **Alberto Torres Valencia** por sus propios derechos, expresamente declaran que harán uso del derecho de preferencia de suscribir acciones de acuerdo al porcentaje que les corresponde. Puesto a consideración de la Junta esta propuesta, se **RESUELVE** por unanimidad que el pago de las nuevas acciones que se suscriben, sean hechas mediante reinversión de utilidades determinadas en el ejercicio fiscal 2017, respetando su derecho de preferencia, por lo tanto aprueban la siguiente suscripción:

a) La señora **Nancy Guerrero Arnao** suscribe cuarenta y un mil doscientos cincuenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y capitaliza mediante Reinversión de Utilidades determinadas en el ejercicio fiscal 2017, la cantidad de **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que equivale al cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas.

b) El señor **Ernesto Torres Guerrero**, suscribe Veintidós Mil Quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y capitaliza mediante Reinversión de Utilidades determinadas en el ejercicio fiscal 2017, la cantidad de **VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que equivale al cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas.

c) La señora **Leticia Torres Guerrero**, suscribe Veintidós Mil Quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y capitaliza mediante Reinversión de Utilidades determinadas en el ejercicio fiscal 2017, la cantidad de **VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que equivale al cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas.

d) La señora **Vanessa Torres Guerrero**, Veintidós Mil Quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y capitaliza mediante Reinversión de Utilidades determinadas en el ejercicio fiscal 2017, la cantidad de **VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que equivale al cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas.

e) El señor **Alberto Juan Torres Valencia** suscribe cuarenta y un mil doscientas cincuenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y capitaliza mediante Reinversión de Utilidades determinadas en el ejercicio fiscal 2017, la cantidad de **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que equivale al cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas. Por lo tanto la distribución de las acciones quedaría de la siguiente manera:

Accionistas	Acciones antes de Aumento de Capital	Nuevas Acciones Suscritas	Total Acciones después de Aumento de Capital	Total Capital después de Aumento
Nancy del Socorro Guerrero Arnao	171.875	41.250	213.125	\$213.125
Ernesto Torres Guerrero	93.750	22.500	116.250	\$116.250
Leticia Torres Guerrero	93.750	22.500	116.250	\$116.250
Vanessa Torres Guerrero	93.750	22.500	116.250	\$116.250
Alberto Juan Torres Valencia	171.875	41.250	213.125	\$213.125
Total	625.000	150.000	775.000	\$775.000

Luego de una breve deliberación **la Junta resuelve aprobar por unanimidad el primer punto del orden del día.** Acto seguido, se pasa a tratar el **segundo punto**, sobre la reforma parcial del Estatuto Social, el Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha acordado el aumento de capital y se ha establecido el nuevo capital autorizado, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía en la parte pertinente al capital, el mismo que quedará de la siguiente manera:

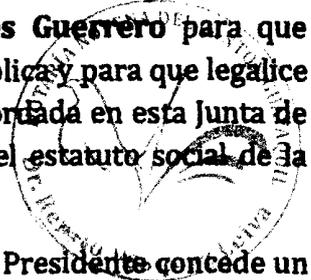
- **ARTÍCULO TERCERO.- DEL CAPITAL.-** El Capital Autorizado de la compañía es de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos De América (US\$ 1.550.000,00). El Capital Suscrito de la compañía es de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 775.000,00), dividido en Setecientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, por el valor de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General.
- **ARTICULO CUARTO:** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la Setecientos setenta y cinco mil inclusive y serán firmadas por el Presidente de la compañía.

Luego de una breve deliberación **la Junta resolvió aprobar por unanimidad el segundo punto**, esto es la Reforma Parcial del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con el artículo tercero y cuarto de los estatutos sociales. Por último se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día**, sobre la Autorización al representante legal de la compañía para la suscripción de la escritura de aumento de

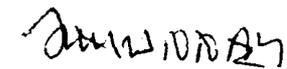
capital y reforma parcial de los estatutos, luego de deliberar **la junta por unanimidad resuelve aprobar el tercer punto** esto es, autorizar expresamente al representante legal de la Compañía INDUTORRES S.A., señor **Ernesto Torres Guerrero** para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública y para que legalice el aumento de capital y la reforma parcial del Estatuto Social acordada en esta Junta de Accionistas, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

En vista que se han tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, luego es leída y aprobada por unanimidad. Siendo las trece horas con diez minutos, el Presidente da por terminada la sesión y para constancia y aceptación de lo acordado firman los asistentes.

El Presidente dispone que forme parte del expediente de la Junta copia certificada de la presente acta.

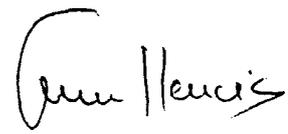



Nancy Guerrero Arnao
Accionista


Ernesto Torres Guerrero
Accionista- Presidente de la Junta


Leticia Torres Guerrero
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
Accionista


Vanessa Torres Guerrero
Accionista


Alberto Torres Valencia
Accionista

Durán 2 de Marzo de 2017

Señor Ingeniero
ERNESTO TORRES GUERRERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **INDUTORRES S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un período de **CINCO** años.

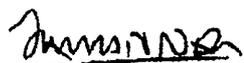
Le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de conformidad a lo previsto en la escritura pública de Reforma integral del Estatuto Social, del 7 de septiembre del 2000, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de marzo de 2001.

La compañía se constituyó con la denominación de **CONSTRUCCIONES METÁLICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA C.A.**, el 01 de Julio de 1987, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Plero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de Septiembre de 1987. Mediante Escritura Pública del 29 de Marzo del 2007, ante el mismo Notario Trigésimo, la compañía cambió su denominación por la de **INDUTORRES S.A.**, su domicilio al Cantón Durán y Aumentó su capital. Dicha escritura se inscribió con fecha 20 de febrero del 2008 en el Registro Mercantil de Durán y con fecha 3 de marzo del mismo año en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Atentamente,


Leticia María Andrea Torres Guerrero
Secretaría Ad Hoc

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, para el cual fui elegido, dejando constancia de que mi nacionalidad es Ecuatoriana con Cédula de Ciudadanía No. 091042171-8.- En Durán a los 2 días de Marzo de 2017.


ING. ERNESTO TORRES GUERRERO
C.C. 091042171-8





44958

TRÁMITE NÚMERO: 566
5100487EDSBRAR

OL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	445
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	209
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUTORRES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TORRES GUERRERO ERNESTO FORTUNATO
IDENTIFICACIÓN:	0910421718
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

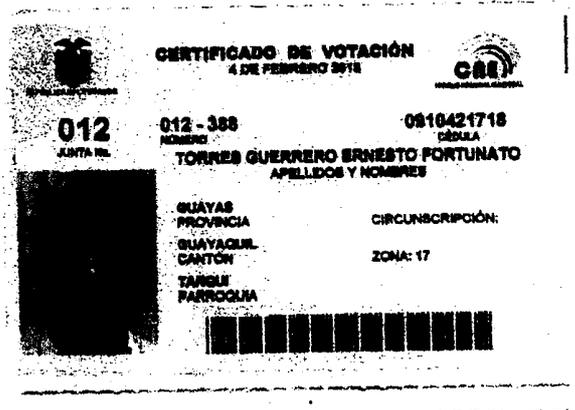
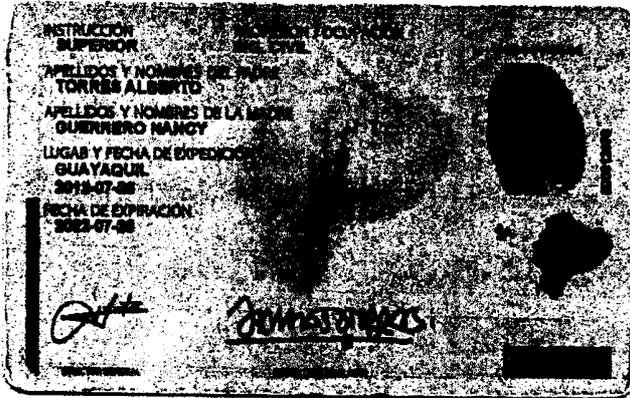


Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) conste(n) en _____ hoja(s) lúbrico es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuélvase al interesado.

16 ABR. 2018

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte, Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277
<http://registromercantil.gob.ec/>
Durán - Ecuador



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 4 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

12 SET. 2018

Dr. Renato Vásquez Leiva
 NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juan Vasquez

Número único de identificación: 0910421718

Nombres del ciudadano: TORRES GUERRERO ERNESTO FORTUNATO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAÑIZAREZ PESANTES MARIA SOL

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 1995

Nombres del padre: TORRES VALENCIA ALBERTO JUAN

Nombres de la madre: GUERRERO ARNAO NANCY DEL SOCORRO

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ALEX GERARDO SORIANO VILLAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 183-154-74261



183-154-74261

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0990881561001
RAZÓN SOCIAL: INDUTORRES S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES GUERRERO ERNESTO FORTUNATO
CONTADOR: FIALLOS GONZALEZ MARLENE MANUELA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/01/1988
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TANQUES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: FINCAS DELIA Numero: SOLAR 1 Manzana: B Carretero: VIA DURAN - TAMBO
Kilometro: 7.5 Referencia ubicacion: A MEDIA CUADRA DE LA PILADORA ARROZ OSITO Telefono Trabajo: 042810212 Telefono Trabajo: 042810217 Fax: 042810212
Email: info@indutorres.com Apartado Postal: 0904823-P Celular: 0982365239

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	2



Código: RIMRUC2018002009935
Fecha: 12/09/2018 16:23:09 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990881561001
INDUTORRES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 25/09/1987
NOMBRE COMERCIAL: INDUTORRES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TANQUES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION METALMECANICA
ACTIVIDADES DE DISEÑO, CONSTRUCCION Y MONTAJE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO
ACTIVIDADES DE MONTAJE ELECTROMECHANICO
ACTIVIDADES DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: FINCAS DELIA Numero: SOLAR 1 Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA PILADORA ARROZ OSITO Manzana: B Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilometro: 7.5 Telefono Trabajo: 042810212 Telefono Trabajo: 042810217 Fax: 042810212 Email: info@indutorres.com Apartado Postal: 0904623-P Celular: 0982365239

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/06/2014
NOMBRE COMERCIAL: INDUTORRES S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TANQUES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
ACTIVIDADES DE DISEÑO, CONSTRUCCION Y MONTAJE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO
ACTIVIDADES DE MONTAJE ELECTROMECHANICO
ACTIVIDADES DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION METALMECANICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CARCELEN INDUSTRIAL Calle: LAS AVELLANAS Numero: E2 - 25 Interseccion: EL JUNCAL Referencia: ATRAS DEL BANCO DE PICHINCHA Conjunto: BODEGAS COMERCIALES LAS AVELLA Bloque: B Oficina: 20 Email: asistente.uio@indutorres.com Telefono Trabajo: 022482860 Web: WWW.INDUTORRES.COM Celular: 093142128 Telefono Trabajo: 023463151

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 09/05/2018
NOMBRE COMERCIAL: INDUTORRES S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES SIMILARES DE METAL, DEL TIPO HABITUALMENTE UTILIZADO PARA ALMACENAMIENTO Y ELABORACIÓN.
SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
OTROS TRABAJOS DE METAL FORJADO, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO.
CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS.
DEMOLICIÓN O DERRIBO DE EDIFICIOS Y OTRAS ESTRUCTURAS.
VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS HERRAMIENTA CONTROLADAS O NO POR COMPUTADORA PARA LA INDUSTRIA DE LA MADERA, INCLUYE LA VENTA AL POR MAYOR DE SUS PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: ATAHUALPA (CHISALATA) Calle: AV. ATAHUALPA Numero: 531 Interseccion: QUIZ QUIZ Referencia: A DOS CUADRAS DEL UVC AMBATO Email: info@indutorres.com Telefono Trabajo: 043729940

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/09/1999
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES FEC. CIERRE: 18/03/2008 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TANQUES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: LOS RIOS Numero: 2728 Interseccion: CALICUCHIMA Referencia: JUNTO A LA COMPAÑIA AQUIMSA Telefono Trabajo: 042371804 Telefono Trabajo: 042372684 Telefono Trabajo: 042371932 Fax: 042373934 Apartado Postal: 09-04-623-P Email: financiero1@indutorres.com



Código: RIMRUC2018002009935

Fecha: 12/09/2018 16:23:09 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0990881561001
RAZÓN SOCIAL: INDUTORRES S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/09/2001
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES FEC. CIERRE: 26/06/2006 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TANQUES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
VENTA AL POR MAYOR DE HERRAMIENTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Numero: N. 32.623 Interseccion: ELOY ALFARO
Referencia: DIAGONAL AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Telefono Trabajo: 022242624 Fax: 022242624



Código: RIMRUC2018002009935

Fecha: 12/09/2018 16:23:09 PM



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 **ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y**
2 **REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUTORRES S.A.....**

3

4 **p. INDUTORRES S.A.**

5 **RUC. No. 0990881561001**

6

7

8

x *Juan Noza*

9 **ERNESTO FORTUNATO TORRES GUERRERO**

10 **C.C. No. 091042171-8**

11 **C.V. No. 012-388**

12 **PRESIDENTE**

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, en virtud de ello, confiero este *Juan Noza* TESTIMONIO, que selló, firmó, rubricó en esta fecha. De todo lo cual doy fe.

Guayaquil, **14 SET. 2018**

DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-992-000027910

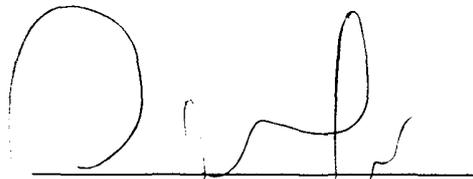


20180901009C01733

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901009C01733

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 5 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:42).


NOTARIO(A) RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 75975-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 44958
95-10/18 11:13



Factura: 002-992-000027406



20180901009P02600

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

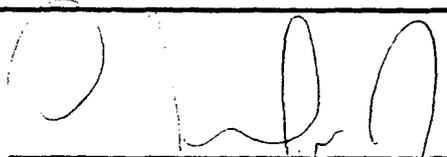
EXTRACTO



Escritura N°:		20180901009P02600					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INDUTORRES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990881561001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	ERNESTO FORTUNATO TORRES GUERRERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		150000.00					



PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901009P02600
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:56)
OTORGA:	NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000061066



20180901030002588

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002588



MATRIZ	
FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:32)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2567

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDUTORRES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990881561001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02600

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002588



MATRIZ	
FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:32)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2567

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDUTORRES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990881561001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02600

Jessica Rodriguez Endara



Ab. JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGÉSIMA
CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA INDUSTRIAL DENOMINADA CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA C.A.** Celebrada ante la **ABOGADO PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE;** he tomado nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUTORRES S.A. OTORGA SEÑOR ERNESTO FORTUNATO TORRES GUERRERO EN CALIDAD DE PRESIDENTE** Celebrada ante el **DOCTOR RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL el DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.- GUAYAQUIL, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018.- DOY FE.-(1-4)**



Jéssica Rodríguez Endara

**ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**





TRÁMITE NÚMERO: 2712
3674047XPAYTVT

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

	1998
	26/09/2018
	446
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0910421718	TORRES GUERRERO ERNESTO FORTUNATO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
	NOTARIA NOVENA /GUAYAQUIL /12/09/2018
	INDUTORRES S.A.
	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS EN LO CONCERNIENTE A LOS ARTÍCULOS TERCERO Y CUARTO DE LA COMPAÑÍA INDUTORRES S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

Dr. Luis Idrovo Murillo
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 15 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

05 OCT. 2018

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

10 OCT 2018 HORA: 10:30

FIRMA: *J. M.*